

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA – COPNIA
RADICADO: **22024147600012681**
FECHA: 9 abril de 2024
Destino:
Folios

Para verificar el documento electrónico, favor ingrese a:
<https://atencionalciudadano.copnia.gov.co/Pages/ValidateDocumentPqr.aspx>
Agregue los siguientes datos el N° 22024147600012681 y el Código 7411

Santiago de Cali, 09 de abril de 2024

Ingeniero
ÁLVARO HENAO RAMÍREZ

Asunto: Citación diligencia testimonial investigación disciplinaria ético profesional expediente PD-VLL-2023-000010 (E202314760048585).

Cordial saludo:

Conforme lo ordenado en Auto calendarado 04 de enero de 2024, proferido dentro de la investigación preliminar disciplinaria del asunto, se ordenó la comparecencia de la señora **ANA PAOLA HENRÍQUEZ ZORRILLA**, para ser escuchada en declaración testimonial y manifieste todo cuanto sepa de los hechos materia de investigación, en especial sobre los pormenores del negocio jurídico convenido con el profesional investigado y el presunto incumplimiento de la labor encomendada relaciona con la *"elaboración del estudio de suelos y recomendaciones de cimentación, para la construcción de una vivienda, (lote 21) con localización en el municipio de Calima Darien, sobre la vía a Buenaventura, proyecto Puerto Buga, Departamento del Valle del Cauca"*.

Por lo tanto, se fijó para llevar a cabo dicha diligencia, **el veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, la cual se realizará de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, enlace de conexión: <https://n9.cl/xxb0s>

En ese sentido, lo invitamos para que haga parte de la diligencia en comento para efectos de ejercer su derecho de defensa y contradicción dentro de la práctica de la prueba testimonial mencionada a través del enlace virtual dispuesto para el efecto.

De esta forma, agradecemos se programen con antelación para llevar a cabo la diligencia testimonial citada, para lo cual solicitamos puntual asistencia.

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – Seccional Valle del Cauca

Carrera 4 No. 12 - 41, Oficina 504, Edificio Seguros Bolívar- Cali
Teléfono: 602 4854359
email: valle@copnia.gov.co - www.copnia.gov.co



SC-CER878961



En caso de tener alguna inquietud o dificultad de conexión, informarla al correo electrónico valle@copnia.gov.co o comunicarse al teléfono: 6024854353.

Cordialmente,

DANIEL PORTILLA GUERRERO

Profesional Especializado Subdirección Jurídica Primera Instancia Primera Instancia.

Proyectó: DANIEL PORTILLA GUERRERO - Profesional Especializado Subdirección Jurídica Primera Instancia.

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – Seccional Valle del Cauca

Carrera 4 No. 12 - 41, Oficina 504, Edificio Seguros Bolívar- Cali
Teléfono: 602 4854359
email: valle@copnia.gov.co - www.copnia.gov.co



SC-CER878961